



Afiliación al servicio Banca Móvil App

CONDICIONES GENERALES DE AFILIACIÓN

El CLIENTE afilia su Tarjeta de Débito al servicio de Banca Móvil App (el "Servicio") para efectuar las operaciones definidas por el BANCO, las cuales serán comunicadas a través de la aplicación de Banca Móvil App, usando las aplicaciones móviles que el BANCO ponga a su disposición en su teléfono inteligente.

El CLIENTE declara conocer que para acceder al Servicio deberá contar con una Tarjeta de Débito activa y un teléfono inteligente con una tecnología que permita la instalación y el uso de Banca Móvil App (Iphone, Ipad, Android u otros), afiliado al Servicio, así como observar el procedimiento establecido en la página web del BANCO para realizar operaciones en Banca Móvil App y seguir las instrucciones de Banca Móvil App.

Una vez que el BANCO haya procesado la operación solicitada por el CLIENTE a través del Servicio, el BANCO le enviará una comunicación electrónica confirmando la operación, la cual se considerará efectuada, válida y aceptada por el CLIENTE. El CLIENTE es responsable de todas las operaciones que se realicen mediante su teléfono inteligente.

El CLIENTE declara conocer y acepta que podrá optar por grabar: (i) el número de su Tarjeta de Débito u otra información en la pantalla de acceso de Banca Móvil App, y (ii) información sobre cuentas propias o de terceros y otros datos, en cuyo caso no será necesario que digite su Clave Digital, el Touch ID u otros tipos de firmas electrónicas (conforme dichos términos se definen más adelante) para realizar las operaciones referidas a dicha información en siguientes oportunidades, asumiendo el CLIENTE plena responsabilidad por las transacciones realizadas de esta manera, salvo que hubiese mediado dolo o culpa inexcusable del BANCO. Asimismo, el CLIENTE declara conocer y acepta que Banca Móvil App tendrá acceso a su agenda de contactos grabada en el teléfono inteligente, para facilitarle el uso de la información ahí contenida durante la realización de operaciones a través del Servicio.

Siempre que no haya mediado dolo o culpa inexcusable del BANCO, este no asume ninguna responsabilidad por cualquier problema o inconveniente imputable a terceros, de índole técnico, físico, caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite, retrase, demore la ejecución, o no permita la realización exitosa del Servicio.

El CLIENTE declara que el uso del Servicio podría estar sujeto al pago de comisiones, las cuales serán comunicadas a través de la aplicación de Banca Móvil App.

El CLIENTE podrá desafiliar su Tarjeta de Débito al Servicio en cualquier momento, a través de la configuración de Banca Móvil App.

FIRMA ELECTRÓNICA

La firma electrónica es cualquier símbolo basado en medios electrónicos utilizado o adoptado por una parte con la intención de vincularse o autenticar un documento, cumpliendo todas o algunas de las características de la firma manuscrita. Las firmas electrónicas puestas sobre un mensaje de datos o añadidas o asociadas lógicamente a los mismos, vinculan e identifican al firmante. El CLIENTE declara conocer y acepta que existe una variedad de firmas electrónicas con diversidad de garantías y de niveles de seguridad. Entre las firmas electrónicas se encuentra la Clave Digital y el Touch ID, sin que la lista sea limitativa.

CLAVE DIGITAL

El CLIENTE declara conocer que la Clave Digital es una medida adicional a la Clave Personal, consistente en una clave de acceso actualizada periódicamente, que será visualizada en un dispositivo que podría serle entregado por el BANCO ("Clave Digital Token") o en un dispositivo de propiedad del CLIENTE (siempre que se cumplan las condiciones tecnológicas para su uso establecidas por el BANCO) únicamente en la medida que el CLIENTE lo solicite. Le son de aplicación las Condiciones Generales de las Cuentas y Servicios del Banco suscritas por el CLIENTE al momento de apertura de su cuenta.

TOUCH ID

El CLIENTE declara conocer que el Touch ID es un tipo de firma electrónica, que constituye una medida adicional a la Clave Personal y alternativa a la Clave Digital, generada a través de una tecnología disponible en ciertos teléfonos inteligentes, que captura la huella dactilar mediante un sensor y permite la autenticación biométrica del firmante. La autenticación biométrica consiste en la comparación de un registro o muestra biométrica (huella dactilar) previamente enrolada, contra una nueva captura biométrica durante el proceso de verificación de identidad.

El CLIENTE declara que ha sido informado por el BANCO que podrá utilizar el Touch ID para efectuar las operaciones definidas por el BANCO, a través de Banca Móvil App. Para establecer el Touch ID como factor de autenticación para realizar operaciones a través de Banca Móvil App, el CLIENTE deberá configurarlo en Banca Móvil App utilizando su Clave Personal y su Clave Digital. El CLIENTE podrá cambiar el factor de autenticación para realizar operaciones en cualquier momento a través de la configuración de Banca Móvil App.

El CLIENTE declara conocer que su teléfono inteligente podrá guardar las huellas digitales ya sea suyas o de terceras personas que el CLIENTE haya registrado en el mismo, y su uso dentro de Banca Móvil App estará alineado a las condiciones de uso del sistema operativo del teléfono inteligente. Por tanto, el CLIENTE declara conocer que, una vez aceptado el uso del Touch ID como factor de autenticación, todas las huellas que haya enrolado en su teléfono inteligente serán válidas para confirmar operaciones mediante Banca Móvil App. El CLIENTE asume plena responsabilidad por las transacciones realizadas con la validación de dichas huellas digitales, dado que Banca Móvil App recibe la información que el teléfono inteligente le brinda para configurar el Touch ID como factor de autenticación de operaciones. Por ello, toda operación efectuada mediante la validación de identidad del Touch ID a través del teléfono inteligente, se reputa indubitablemente efectuada por el CLIENTE en la fecha en que ésta se realice.

Las condiciones para el uso del Touch ID podrán ser modificadas por el BANCO, conforme a lo indicado en Condiciones Generales de las Cuentas y Servicios del Banco, las cuales serán comunicadas a través de la aplicación de Banca Móvil App. La continuación en la realización de operaciones mediante el Touch ID a través de la Banca Móvil App significará su total aceptación de las nuevas condiciones.

El CLIENTE declara conocer que el uso del Touch ID en la Banca Móvil App está sujeto a los riesgos propios de las operaciones por internet (tales como el phishing, malware, virus, entre otros), asumiendo dichos riesgos y responsabilidades derivadas del uso del mismo, salvo que se acredite la vulneración de la seguridad de los sistemas informáticos del BANCO.

Los presentes términos de afiliación a Banca Móvil App prevalecen sobre las Condiciones Generales de las Cuentas y Servicios del Banco suscritas por el CLIENTE en caso exista cualquier tipo de inconsistencia, y las Condiciones Generales de las Cuentas y Servicios del Banco son de aplicación supletoria en todo lo no regulado en el presente documento.

Este documento está en proceso de aprobación administrativa previa por parte de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.